

Con motivo del Carnaval de 2009 y al objeto de difundirlo se convoca el Concurso del Cartel anunciador con las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.
- 2.- La técnica será de libre elección e interpretación del autor, debiendo recoger el espíritu carnavalesco, así como un elemento característico de Campo de Criptana
- 3.- Únicamente se admitirá un trabajo por participante.
- 4.- Cada uno de los trabajos presentados deberá llevar reseñado **CARNAVAL-2009** y la inscripción **CAMPO DE CRIPTANA**.
- 5.- Las dimensiones de los trabajos presentados deberán ser de 50x70 cm.
- 6.- Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.
- 7.- Plazo de presentación: Los carteles deberán presentarse en la Casa de Cultura, c/Santa Ana, 3, hasta las **14 horas del día 6 de Febrero de 2009** acompañados de su correspondiente plica en sobre cerrado, en la que constará nombre y apellidos el autor, dirección y teléfono.
- 8.- Se concederá un único premio de **600€**
- 9.- El fallo del Jurado se dará a conocer el día **9 de Febrero**, en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura.
- 10.- El Jurado, estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las Artes Plásticas, el Diseño y un representante de las Peñas

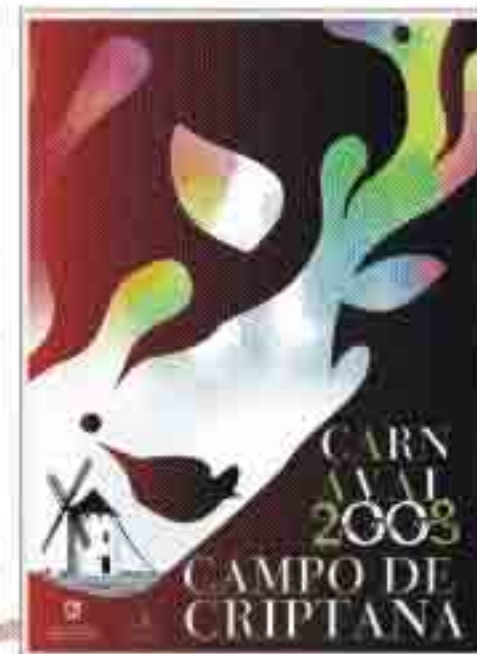
de Carnaval, pudiendo declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados tuviera la calidad necesaria.

11.- Con los carteles presentados y seleccionados la organización realizará una exposición, si lo estima conveniente.

12.- El Cartel ganador quedará en propiedad del Excmo. Ayto. de Campo de Criptana, que podrá imprimirlo o reproducirlo en cuantas ocasiones considere oportuno. Los carteles no premiados podrán recogerse en los 30 días hábiles siguientes al día del fallo del jurado.

13.- La organización del concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos presentados, pero en ningún caso se hace responsable de los posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.

14.- La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado y su fallo será inapelable.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA
Concejalía de Cultura

